



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2019 - Año de la Exportación

**VISTO**, la Solicitud de Pasantía del Dr. Ariel TURCIOS y lo establecido en la Resolución Nro. 039/01 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Profesionales; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de Pasantía Profesional del Dr. Ariel TURCIOS, se titula "Impacto de la salinidad por cloruros y sulfatos en la fotosíntesis en la halofita prosopis strombulifera. Regulación por ácido abscísico", y se realizará entre el 04 y el 14 de Noviembre de 2019, bajo la dirección de Dra. Mariana REGINATO, en el Departamento de Ciencias Naturales.

Que el Dr. TURCIOS es becario posdoctoral en la Universidad de Leibniz Hannover (ALEMANIA).

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota del pasante declarando que conoce la Resolución de Consejo Directivo N° 039/01, el aval de la Dra. Jutta PAPENBROCK (Profesor referente en Universidad de Leibniz Hannover), la nota de la directora de la pasantía en la Facultad y el aval del Director del Departamento de Ciencias Naturales.

Que además se cuenta con el seguro de riesgos de trabajo correspondiente y se declara su inclusión en el Plan de Protección de Laboratorio.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia, del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

### **EL CONSEJO DIRECTIVO**

### **DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,**

### **FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1ro.-** Aprobar la Solicitud de Pasantía Profesional del Dr. Ariel TURCIOS (PAS 169326934), que se realizará entre el 04 y el 14 de Noviembre de 2019 bajo la dirección de Dra. Mariana REGINATO, en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.



CREER.CREAR.CRECER

*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales*

*2019 - Año de la Exportación*

**ARTÍCULO 2do.-** Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**RESOLUCION N°**

**352**

Dra. PAOLA RITA BEASSONI  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.